



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

24077 *Acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Plan general de ordenación urbana del municipio de Felanitx para definir los parámetros en terrenos calificados como sistemas generales en suelo rústico*

La Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente relativo a la modificación del Plan general de ordenación urbana del municipio de Felanitx para definir los parámetros en terrenos calificados como sistemas generales en suelo rústico, y de acuerdo con el dictamen de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el trámite previsto en el artículo 132.3 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, Reglamento de Planeamiento Urbanístico, esta Comisión Insular acuerda aprobar definitivamente la expresada modificación”.

Asimismo, se hacen públicas las normas urbanísticas (ver anexos)

La publicación de este acuerdo se hace a reserva de la aprobación del Acta

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 10 de diciembre de 2012

El secretario delegado,
Jaume Oliver Morell

